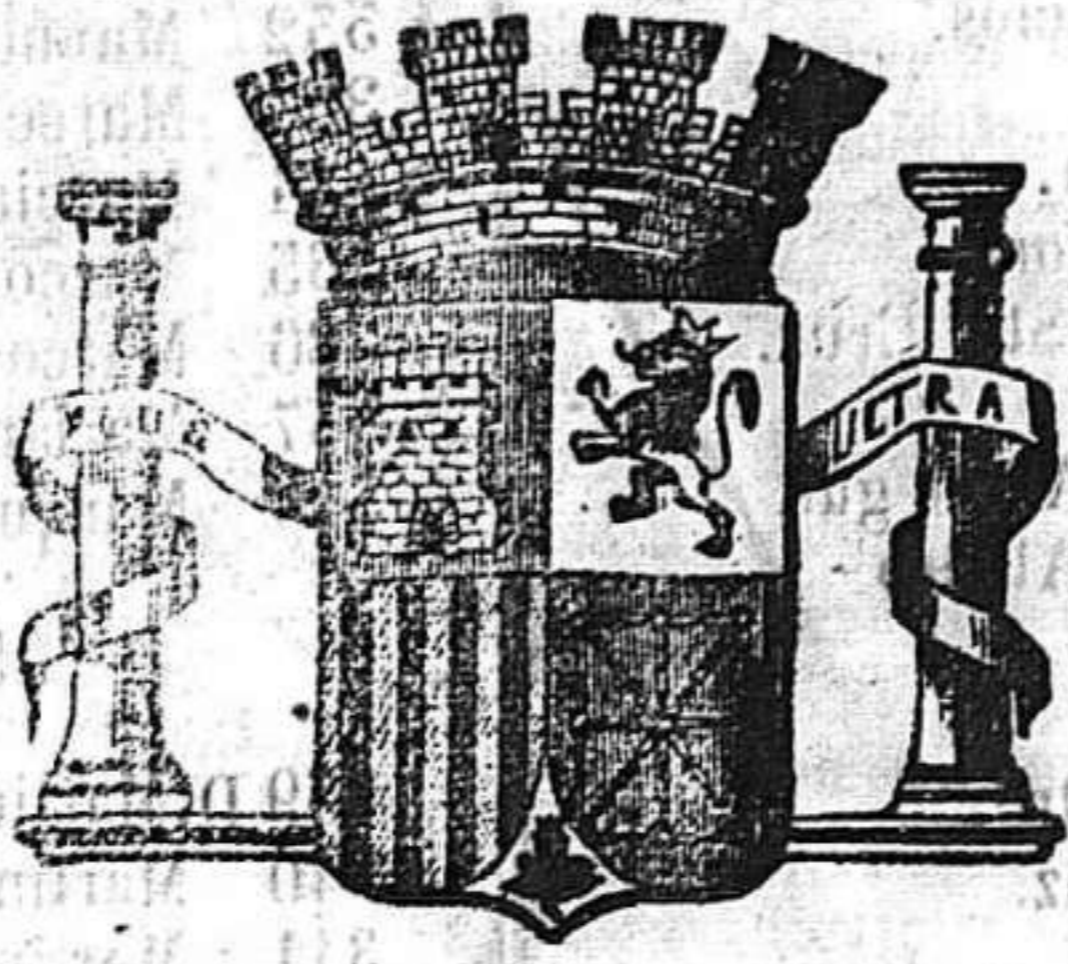


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 266.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 10 del mes próximo venidero y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Fonzaletche, ante el Alcalde del mismo pueblo, ó quien haga sus veces, una subasta para la venta de 45 robles que, procedentes de corta fraudulenta del monte «Valderrata y Valdehierro,» se hallan depositadas en poder del expresado Alcalde.

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 67 pesetas 50 céntimos en que han sido tasados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la referida subasta.

Logroño 27 de Marzo de 1872.
—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

COMISION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Elecciones.—Circular.

Esta Comision ha dispuesto recordar por segunda vez a los Ayuntamientos la obligacion en que están de remitir a la Diputacion antes de las elecciones generales para Diputados á Cortes y Senadores, una copia autorizada del libro del censo electoral y prevenir a los que todavia no han cumplido con este servicio y se espresan á continuacion lo verifiquen sin pretexto alguno antes del dia primero del próximo mes de Abril. Logroño 28 de Marzo de 1872.—El Presidente, *Ramon de Acero*.—Joaquin Farias, Secretario.

Arnedillo.
Alcanadre.
Autol.
Aguilar del rio Alhama.
Abalos.
Alesanco.

Arenzana de Arriba.
Briones.
Baños de Rioja.
Carbonera.
Calaborra.
Cervera.
Cornago.
Casalareina.
Clavijo.
Collado.
Cárdenas.
Daroca.
Enciso.
Foncea.
Fonzaletche.
Fuenmayor.
Gallinero de Cameros.
Haró.
Hervias.
Logroño.
Munilla.
Navarrete.
Nájera.
Nestares.
Nieva.
Ocon.
Pradejon.
Pinillos.
Quel.
Rivas.
Rivafrecha.
Rabanera.
Rasillo.
Sajazarra.
Sojuela.
Sorzano.
Tudelilla.
Turruncun.
Treviana.
Torremontalvo.
Tricio.
Torrecilla de Cameros.
Trevijano.
Villarroya.
Villavelayo.
Villalobar.
Villoslada.
Zarraton.
Zorraquin.

NUMERO 264.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LOGROÑO.

De conformidad á lo dispuesto en el capítulo 3.º artículos 59, 60, 61 y 62 de la ley municipal de 29 de Agosto de 1870, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion ordinaria celebrada el dia 17 del corriente mes ha acordado dividir en seis secciones los 507 individuos que figuran como contribuyentes por riqueza urbana, cultivo y ganaderia; y en tres los 312 por comercio, artes e industrias, para la formación de la Junta municipal.

1 D. Adrian Apellaniz.
2 Agapito Perez.
3 Agapito Saenz.

4 D. Agustin Bara.
5 Agustin Cabezon.
6 Agustin Treviño.
7 Alejandro Arveo.
8 Alejandro Saenz Viguera.
9 Albaro Castellanos.
10 Alberto Ruiz Royo.
11 Alberto Urizar.
12 Anacleto Medina.
13 Anacleto Viguera.
14 Anastasio Jubera.
15 Andrés Fernandez Ibarra.
16 Andrés Arroyo Ruiz.
17 Andrés Perez Gimenez.
18 Andrés Ruiz Olalde.
19 Angel Madurga.
20 Angel Saenz Viguera.
21 Aniceto Ibarra.
22 Aniceto Melon.
23 Anselmo Martinez Zuñiga.
24 Anselmo del Pan.
25 Anselmo Saenz Cambero.
26 Antero Gomez.
27 Antero Saenz Madurga.
28 Antonio Bail.
29 Antonio Garrido.
30 Antonio Goenaga.
31 Antonio Gonzalez Albaro.
32 Antonio Martinez Arenzana.
33 Antonio Parichel.
34 Antonio Roig.
35 Antonio Trujillo.
36 Antonio Baldemoros.
37 Antonio Villanueva.
38 Antonio Castroviejo.
39 Antonio Velez.
40 Apolinar Osés.
41 Aquilino Gonzalez.
42 Aquilino Saenz Viguera.
43 Baldomero Ibarra.
44 Baldomero Treviño Valiente.
45 Baltasar Soto.
46 Bartolomé Saete.
47 Basilio Saenz Sta. Maria.
48 Benigno Blanco.
49 Benigno Nalda.
50 Benito Aréchaga.
51 Benito Bargo Sierra.
52 Benito Fernandez Medina.
53 Benito Ruiz Aguirre.
54 Benito Torralba.
55 Bernabé Guilarte.
56 Bernabé Medina.
57 Bernabé Castellanos.
58 Bernabé Monforte y Diez.
59 Bernardo Nalda.
60 Bernardino Fernandez.
61 Blas Abeitua.
62 Blas Hernandez.
63 Blas Pastor.
64 Bonifacio Aleson.
65 Bonifacio Dominguez.
66 Bonifacio Hurtado.
67 Bruno Barona.
68 Bruno Blanco.
69 Cayetano Saenz.
70 Caliste Espinosa.
71 Caliste Hernandez.
72 Calisto Gonzalez.
73 Cándido Ruiz Aguirre.
74 Canuto Ganuzas.
75 Carlos Arnedillo.
76 Carlos Bueno.

77 D. Carmelo Treviño.
78 Casimiro Gurrea.
79 Casimiro Perez.
80 Castor Dominguez.
81 Ceferino Garcia Arteche.
82 Ceferino Saenz.
83 Celedonio del Valle.
84 Celestino Saenz Melon.

2.ª Seccion.

85 D. Celso Planzon.
86 Cesáreo Viguera.
87 Clemente Garrido.
88 Clemente Mateo Sagasta.
89 Cipriano Elizondo.
90 Cipriano Fernandez Ruiz.
91 Cipriano Saenz.
92 Cipriano Zárate.
93 Ciriaco Treviño.
94 Ciriaco Saenz Viguera.
95 Cirilo Bernal.
96 Claudio Rinclán.
97 Demetrio Saenz Valiente.
98 Diego Apellaniz.
99 Diego Fernandez Perez.
100 Dionisio Ruiz Olalde.
101 Domingo Tejada.
102 Domingo Eguren Mata.
103 Domingo Fernandez.
104 Domingo Gil Rozas.
105 Domingo Molina.
106 Domingo Saenz Ibarra.
107 Domingo Saenz Viguera.
108 Domingo Tegeiro Blazquez.
109 Domingo Tuesta.
110 Donato Bañares.
111 Donato Rojas.
112 Ecequiel Hurtado.
113 Ecequiel Matute.
114 Eladio Torralba.
115 Emeterio Treviño.
116 Estanislao Gangutia.
117 Esteban Prieto.
118 Esteban Segura.
119 Eugenio del Busto.
120 Eugenio Gutierrez.
121 Eugenio Muñilla.
122 Eulogio Ibarra.
123 Eulogio Perez.
124 Eulogio Olalde.
125 Eusebio Dominguez.
126 Eusebio Iradier.
127 Eusebio Nalda Torres.
128 Eusebio Uargui.
129 Eustaquio Hernandez.
130 Eustaquio Victoriño.
131 Facundo Sengariz.
132 Facundo Silva.
133 Fausto Alcázar.
134 Faustino Sta. Cruz.
135 Felipe Herreros y Saenz.
136 Felipe Lamata.
137 Felipe Nestares.
138 Felipe Villar.
139 Félix Bargo Sierra.
140 Félix Cenozo.
141 Fernando Ureta.
142 Félix Cabezon.
143 Félix Quintian.
144 Félix Treviño.
145 Félix Urizar.
146 Fermin Castejon.
147 Fermin Escolar.

- 148 D. Fermin Garcia.
- 149 Fermin Jubera.
- 150 Fermin Ruiz.
- 151 Fermin Quintian.
- 152 Fermin Torcal.
- 153 Fermin Torres Saenz.
- 154 Fernando Nestares.
- 155 Florencio Torralba.
- 156 Florentino Melon.
- 157 Florentino Velasco.
- 158 Francisco Aleson.
- 159 Francisco Coll Angulo.
- 160 Francisco Fuentes.
- 161 Francisco Gonzalez Montalbo.
- 162 Francisco Javier Iniguez.
- 163 Francisco Lopez.
- 164 Francisco Martinez Badaran.
- 165 Francisco Melon Valiente.
- 166 Francisco Osma.
- 167 Francisco Redondo Sarabia.
- 168 Francisco Rodriguez Anguiano.
- 169 Francisco Sicilia.
- 170 Francisco Salazar.
- 171 Francisco Sancho Ortiz.
- 172 Francisco Tuesta Ruiz.
- 173 Francisco Vallejo.

3.ª Seccion.

- 174 D. Francisco Valdemoros.
- 175 Francisco Velasco Elias.
- 176 Francisco Vigo.
- 177 Froilan Marin.
- 178 Fructuoso Jalon.
- 179 Gabino Martinez.
- 180 Gabino Velez.
- 181 Genaro Ubis.
- 182 Gerbasio Treviño.
- 183 Gregorio Calvo.
- 184 Gregorio Gonzalez Villar.
- 185 Gregorio Ibarra.
- 186 Gregorio Larrubia.
- 187 Gregorio Martinez.
- 188 Gregorio Martinez Luco.
- 189 Gregorio Urquiaga.
- 190 Guillermo Castroviejo.
- 191 Guillermo Eguen.
- 192 Guillermo Navarro Villoslada.
- 193 Hermenegildo Zavala.
- 194 Hilario Soto.
- 195 Hipolito Preciado.
- 196 Inocencio Saenz Valle.
- 197 Inocente Bernedo.
- 198 Isidoro Merino Zurbano.
- 199 Isidoro Mosquera.
- 200 Isidoro Padilla.
- 201 Jacinto Romo.
- 202 Javier Alcalde.
- 203 Joaquin Lopez Izquierdo.
- 204 José Alcalde.
- 205 José Aragon Vallejo.
- 206 José Barrio.
- 207 José Amestuy.
- 208 José Bastida.
- 209 José Benito Perez.
- 210 José Blanco.
- 211 José Diaz Fernandez.
- 212 José Diaz Morga.
- 213 José Elvira.
- 214 José Herreros.
- 215 José Iturralde.
- 216 José Lazcano.
- 217 José Lopez Santos.
- 218 José Ortega.
- 219 José Perez Garcia.
- 220 José Saenz Naya.
- 221 José Sta. Cruz.
- 222 José Santos.
- 223 José Valiente Velez.
- 224 José Velilla.
- 225 José María Fernandez Arcellana.
- 226 José María Fernandez Santos.
- 227 José María Gimenez.
- 228 José María Lerena.
- 229 José María Merino Ruiz Olalde.
- 230 José María Merino Segura.
- 231 José María Melon.
- 232 José María Molina.
- 233 José María Segura.
- 234 Juan Apellaniz Yanchegui.
- 235 Juan Bautista Lopez.
- 236 Juan Bautista Montoya.
- 237 Juan Cabredo.
- 238 Juan Cruz Ayensa.

- 239 D. Juan Cruz Gonzalez Montalvo.
- 240 Juan Cruz Herreros.
- 241 Juan Cruz Palacios.
- 242 Juan Delgado.
- 243 Juan Diaz Moya.
- 244 Juan Diez Monforte.
- 245 Juan Domingo Sta. Cruz.
- 246 Juan Farias.
- 247 Juan Garate y Aróstegui.
- 248 Juan Gonzalez Alonso.
- 249 Juan Herce.
- 250 Juan Hernaez.
- 251 Juan Lopez Castro.
- 252 Juan Manuel Diaz.
- 253 Juan Melon.
- 254 Juan Navajas.
- 255 Juan Saenz.

4.ª Seccion.

- 256 D. Juan Saenz Melon.
- 257 Juan Torres Saenz.
- 258 Julio Morga.
- 259 Julian Aríñez.
- 260 Julian Fernandez y Fernandez.
- 261 Julian Garcia Castell.
- 262 Julian Gimenez.
- 263 Julian Ibarra.
- 264 Julian Martinez Ceriza.
- 265 Julian Martinez.
- 266 Julian Saenz.
- 267 Julian Torres.
- 268 Julian Cenzano.
- 269 Justo Matute Cassi.
- 270 Justo Medrano.
- 271 Justo Merino.
- 272 Justo Segura.
- 273 Jesus Garcia.
- 274 Laureano Bargo.
- 275 Laureano Corres.
- 276 Laureano Martinez Azcoitia.
- 277 Lázaro Fernandez.
- 278 Lázaro Soto.
- 279 Leandro Dominguez.
- 280 Leandro Ibarra.
- 281 Leon Gimenez.
- 282 Leon Prieto.
- 283 Leon Sierra.
- 284 Leoncio Saenz Ochoa.
- 285 Liborio Garcia.
- 286 Lino Bargo Melon.
- 287 Lorenzo Brieva.
- 288 Lorenzo Garcia Codes.
- 289 Lorenzo Perez Ita.
- 290 Lorenzo Ruiz Garcia.
- 291 Lorenzo Tamayo.
- 292 Lucas Urtado.
- 293 Lucas Perez Chacon.
- 294 Lucas Saenz.
- 295 Lucio Fernandez.
- 296 Lucio Valdemoros.
- 297 Lucio Velilla.
- 298 Lucio Zaldivar.
- 299 Luis Fernandez Boadilla.
- 300 Luis Alcalde.
- 301 Luis Lopez.
- 302 Luis Bezares.
- 303 Luis Perez Inigo.
- 304 Luis Andrés.
- 305 Luis Velez.
- 306 Luis Victoriano.
- 307 Manuel Arrieta.
- 308 Manuel Angulo.
- 309 Manuel Bazo.
- 310 Manuel Calvo.
- 311 Manuel Castro.
- 312 Manuel Cenzano.
- 313 Manuel Garcia.
- 314 Manuel Urtado.
- 315 Manuel Lopez.
- 316 Manuel Martinez.
- 317 Manuel Martinez Mata.
- 318 Manuel Maria Montoya.
- 319 Manuel Maria Martinez.
- 320 Manuel Medrano.
- 321 Manuel Perez.
- 322 Manuel Prieto.
- 323 Manuel Rodriguez.
- 324 Manuel Sancha.
- 325 Manuel Saenz.
- 326 Manuel Saenz Alsásua.
- 327 Manuel Saenz Andrés.
- 328 Manuel Saenz Dominguez.
- 329 Manuel Santolaya.

- 330 D. Manuel Treviño.
- 331 Manuel Valdemoros.
- 332 Manuel Valdés.
- 333 Marcelino Rodriguez.
- 334 Marcial Melon.
- 335 Marcos Ruiz.
- 336 Marcos Saenz.
- 337 Mariano Calero.
- 338 Marqués de S. Nicolás.

5.ª Seccion.

- 339 D. Martin Barrenechea.
- 340 Martin del Busto.
- 341 Martin Elejalde.
- 342 Martin Ganuzas.
- 343 Martin Churruca.
- 344 Mateo Juvera.
- 345 Mateo Navajas.
- 346 Matias Hernaez.
- 347 Matias Saenz.
- 348 Matias Vallejo.
- 349 Mauricio del Valle.
- 350 Meliton Madurga.
- 351 Miguel Bergeras.
- 352 Miguel Garcia.
- 353 Miguel de Los.
- 354 Miguel Lozano.
- 355 Miguel Saenz.
- 356 Miguel del Saz.
- 357 Miguel Torres Velez.
- 358 Miguel Torres Treviño.
- 359 Miguel Zurbano.
- 360 Miguel del Val.
- 361 Modesto de Gil.
- 362 Modesto Palacios.
- 363 Narciso Melon.
- 364 Nemesio Garcia.
- 365 Nemesio Torralba.
- 366 Nicasio Diaz Moya.
- 367 Nicasio Medrano.
- 368 Nicasio Ramirez.
- 369 Nicolás Jalon.
- 370 Nicolás Martinez Leza.
- 371 Nicolás Martinez Badaran.
- 372 Nicolás Moreno.
- 373 Nicolás Munilla.
- 374 Nicolás Oribe.
- 375 Nicolás Torralba Vallejo.
- 376 Nicolás Zaldivar.
- 377 Pablo Osma.
- 378 Pablo Villanueva.
- 379 Pascual Oróstegui.
- 380 Pascual Bernat.
- 381 Patricio Barcenás.
- 382 Patricio Hernandez.
- 383 Patricio San Vicente.
- 384 Pedro Apellaniz.
- 385 Pedro Aleson.
- 386 Pedro Aragon.
- 387 Pedro Bernabeo.
- 388 Pedro Blanco.
- 389 Pedro Eguluz.
- 390 Pedro Gimenez Velasco.
- 391 Pedro Gimenez.
- 392 Pedro Garcia Murillo.
- 393 Pedro Gomez Perez.
- 394 Pedro Gonzalez.
- 395 Pedro Illera Dominguez.
- 396 Pedro Martinez.
- 397 Pedro Martinez Diez.
- 398 Pedro Matute.
- 399 Pedro Perez Vicuña.
- 400 Pedro Sanchez.
- 401 Pedro San Juan.
- 402 Pedro Saenz Naya.
- 403 Pedro Saenz Valiente.
- 404 Pedro Saenz Viguera.
- 405 Pedro Torres.
- 406 Pedro Treviño.
- 407 Pedro Ulecia.
- 408 Pio Melon.
- 409 Plácido Bazo.
- 410 Plácido Ruiz Olalde.
- 411 Prudencio Urquiaga.
- 412 Rafael Gimeno.
- 413 Raimundo Lopez Castro.
- 414 Raimundo Vidaurreta.
- 415 Ramon Moreno.
- 416 Ramon Ulecia.
- 417 Ramos Arriaga.
- 418 Ricardo Garcia.
- 419 Robustiano Palacios.
- 420 Roman Baigorri.

6.ª Seccion.

- 421 D. Roman Beltran.
- 422 Roman Herreros Linage.
- 423 Roman Martinez.
- 424 Roman Rodriguez.
- 425 Roman Saenz Zurbano.
- 426 Roman Treviño.
- 427 Roman Ulecia.
- 428 Romualdo Gil.
- 429 Rosendo Moreno.
- 430 Regino Benito Martinez.
- 431 Regino Castellanos.
- 432 Salustiano Gandarias.
- 433 Santiago Barragan.
- 434 Santiago Ibañez.
- 435 Santiago Irazola.
- 436 Santiago Martinez.
- 437 Santiago Merino.
- 438 Santiago Ochoa.
- 439 Santiago Saenz.
- 440 Santos Fontecha.
- 441 Santos Ripclan.
- 442 Santos Torres.
- 443 Saturnino Azcoitia.
- 444 Saturnino Alegre.
- 445 Saturio Paul y Urbina.
- 446 Saturnino Barios.
- 447 Saturnino Melon Valiente.
- 448 Saturnino Navajas.
- 449 Sebastian Carrillo.
- 450 Sebastian Gimeno.
- 451 Sebastian Zurbano.
- 452 Segundo Alba Saenz.
- 453 Segundo Ibarra.
- 454 Segundo Morga.
- 455 Segundo Pascual.
- 456 Segundo Prieto.
- 457 Severino Miranda.
- 458 Simón Amistio.
- 459 Simeon Castellanos.
- 460 Simeon Martinez.
- 461 Sinforiano Casas.
- 462 Sotero Ruiz Olalde.
- 463 Telesforo Redecilla.
- 464 Teodoro Martinez Diez.
- 465 Tiburcio Martinez.
- 466 Tiburcio Tamayo.
- 467 Tiburcio Velez.
- 468 Timoteo Saenz.
- 469 Timoteo Alcate.
- 470 Timoteo Rodriguez.
- 471 Tirso Crespo.
- 472 Tomás Castro.
- 473 Tomás Crespo.
- 474 Tomás Escolar.
- 475 Tomás Saenz.
- 476 Tomás Perez.
- 477 Tomás Urizar.
- 478 Toribio Saenz.
- 479 Toribio Castejon.
- 480 Toribio Ibarra.
- 481 Toribio Tuesta.
- 482 Wenceslao Saenz.
- 483 Urban Saenz.
- 484 Valentin Alvarez.
- 485 Valentin Iturrizabe.
- 486 Valentin Vandés.
- 487 Venancio Fernandez.
- 488 Ventura Lopez Ortiz.
- 489 Ventura Tuesta.
- 490 Vicente Aríñez.
- 491 Vicente Bordona.
- 492 Vicente Castellanos.
- 493 Vicente Martinez.
- 494 Vicente Fernandez.
- 495 Vicente Redon.
- 496 Vicente Rodriguez.
- 497 Vicente Ruiz Aguirre.
- 498 Vicente Ruiz Olalde.
- 499 Vicente Toledo.
- 500 Victor Garrido.
- 501 Victor Martinez.
- 502 Victor Treviño.
- 503 Victor Velez.
- 504 Victoriano Alcate Ramirez.
- 505 Victoriano Preciado.
- 506 Zacarias Saenz.
- 507 Zoilo Rodriguez.

7.ª Sección.

CONTRIBUYENTES POR COMERCIO,
ARTES E INDUSTRIAS.

- 1 D. Antonio Lombart.
- 2 Andrés Sotelo.
- 3 Angel Saenz.
- 4 Andrés Miguel.
- 5 Anselmo Sanz.
- 6 Anastasio Cervera.
- 7 Alejandro Ezquerro.
- 8 Andrés Herrero.
- 9 Andrés Herrero y Barga.
- 10 Antonio Paujun.
- 11 Andrés Martínez.
- 12 Angel Muro.
- 13 Angel Iracheta.
- 14 Alejandro García.
- 15 Anacleto Velasco.
- 16 Adrián Platas.
- 17 Antonio Insauti.
- 18 Antonio Saravia.
- 19 Alejandro Otandi.
- 20 Antonio Gonzalez.
- 21 Agustin Gil.
- 22 Ambrosio Larrubia.
- 23 Aquilino Gimenez.
- 24 Aniceto Carrillo.
- 25 Aquilino Lara.
- 26 Antonio Ruiz.
- 27 Braulio Lahera.
- 28 Balbino Segura.
- 29 Blas Pancorbo.
- 30 Benito Barrera.
- 31 Bonifacio Duña.
- 32 Benito Pascual.
- 33 Benito Moreno.
- 34 Bernabé Apellaniz.
- 35 Baltasar Gonzalez.
- 36 Bernardo Guilarte.
- 37 Ciriaco Echaure.
- 38 Calisto Aramayó.
- 39 Celestino Saenz.
- 40 Celedonio Quiroga.
- 41 Canuto Rodriguez.
- 42 Cándido Mugaburu.
- 43 Crispin Orce.
- 44 Ciriaco Ondategui.
- 45 Cándido Rosales.
- 46 Cirilo Barona.
- 47 Domingo Alvarez.
- 48 Domingo Perez.
- 49 Domingo Lopez Martinez.
- 50 Domingo Vicente.
- 51 Dámaso Carrillo.
- 52 Domingo Gil.
- 53 Domingo Miera.
- 54 Diego Rodriguez.
- 55 Donato Echaure.
- 56 Estéban Andrés Serrano.
- 57 Evaristo Arza.
- 58 Eusebio Ruiz.
- 59 Eugenio Gil.
- 60 Enrique Carbonell.
- 61 Eulogio Brigorri.
- 62 Eugenio Gonzalez.
- 63 Eulogio Moreno.
- 64 Eusebio Ugarte.
- 65 Eleuterio Ruiz.
- 66 Estéban Portugal.
- 67 Eugenio Olavarrieta.
- 68 Estanislao Ochoa.
- 69 Eleuterio Gonzalez.
- 70 Estéban Fernandez.
- 71 Eleuterio Ruiz de Zúñiga.
- 72 Emeterio San Miguel.
- 73 Galo Escudero.
- 74 Gregorio Mito.
- 75 Guillermo Marin.
- 76 Gaspar Marin.
- 77 Guillermo Lebrero.
- 78 Gabriel Otegui.
- 79 Gerónimo Marcos.
- 80 Gregorio Lopez.
- 81 Guillermo Lopez.
- 82 Guillermo Zaporta.
- 83 Gregorio Rivas.
- 84 Gregorio Herrero.
- 85 Gregorio Lopez.
- 86 Gregorio Velasco.
- 87 Francisco Colon.
- 88 Francisco Marin Benito.
- 89 Félix Regadera.

- 90 D. Francisco Richter.
- 91 Francisco Villanueva.
- 92 Facundo Merino.
- 95 Francisco Ortega.
- 94 Francisco Muro.
- 95 Felipe Sancho.
- 96 Francisco Servan.
- 97 Fermín Pascual.
- 98 Félix Estéban.
- 99 Félix Ibañez.
- 100 Francisco Blazquez.
- 101 Félix Ugarte.
- 102 Francisco Gomez Segura.
- 103 Florencio Urruño.
- 104 Francisco Moreno Perez.

8.ª Sección.

- 105 D Fausto Garcia.
- 106 Faustino Menchaca.
- 107 Francisco Cervera.
- 108 Francisco Crenchun.
- 109 Francisco Martinez Muñoz.
- 110 Francisco Gurra.
- 111 Francisco Casañe.
- 112 Facundo Reinares.
- 113 Francisco Yal.
- 114 Félix Urraca.
- 115 Félix Gonzalez.
- 116 Francisco Solvon.
- 117 Florencio Ceballos.
- 118 Fernando Ramirez.
- 119 Francisco Saenz.
- 120 Hermenegildo Murga.
- 121 Hilario Perez.
- 122 Hilarion Uria.
- 123 Hilario Ugarte.
- 124 Hipólito Paul.
- 125 Hilario Pascual.
- 126 Hermenegildo Valle.
- 127 Isaac Lopez.
- 128 Ignacio Iser.
- 129 Isidoro Olazarán.
- 130 Ignacio Barrenengoa.
- 131 Inocente Lopez.
- 132 Julian Brieba.
- 133 José Bello.
- 134 Juan Cruz Larrea.
- 135 Julian Arza.
- 136 Juan Bautista Benito.
- 137 Juan Marrodan.
- 138 José Aguirre.
- 139 Julian Lanzagorta.
- 140 Juan Albo Moreno.
- 141 Juan Oliverrí.
- 142 José Maria del Rio.
- 143 Joaquin Ortega.
- 144 José Maria Izquierdo.
- 145 José Torre.
- 146 Julian Marqués.
- 147 José Titos.
- 148 Juan Bautista Garcia.
- 149 José Hera.
- 150 José Maria Merino.
- 151 José Benito Perez.
- 152 José Maria Segura.
- 153 Julian Pancorbo.
- 154 Julian Alonso.
- 155 José Aguirre y Roo.
- 156 Joaquin Gorosabel.
- 157 Julian Gorosabel.
- 158 Julian Martinez y Gomez.
- 159 José Uriarte.
- 160 José Gonzalez.
- 161 José Velandia y Duran.
- 162 José Beltran.
- 163 Juan Gárate.
- 164 Juan José Molina.
- 165 Julian Gallo.
- 166 Juan Gonzalez.
- 167 Justo Martinez.
- 168 José Nicolalde.
- 169 Jorge Muro.
- 170 Julian Gutierrez.
- 171 Julian Cabezon.
- 172 Juan Cr-spo.
- 173 Juan Peña.
- 174 Juan Ruiz.
- 175 Julian Iturbe.
- 176 Juan de Dios Santos.
- 177 José Salubart.
- 178 José Maria Echaure.
- 179 José Perez.
- 180 Juan Garcia.

- 181 D. José Uriarte.
- 182 Luciano Miguel.
- 183 Lorenzo Tamayo.
- 184 Lucio Madurga.
- 185 Lorenzo Murga y Ochoa.
- 186 Lucas Aragon.
- 187 Leandro Laberia.
- 188 Lucas Pison.
- 189 Leon Ibañez.
- 190 Leon Ortega.
- 191 Leandro Ontiveros.
- 192 Leonardo Pansardo.
- 193 Lino Saenz.
- 194 Luciano Estella.
- 195 Leandro Dominguez.
- 196 Matias Lanzagorta.
- 197 Maximino Zardoya.
- 198 Martin Brea.
- 199 Marcos Aguirre.
- 200 Mamerto Blasco.
- 201 Manuel Escalona.
- 202 Martin Elizondo.
- 203 Manuel Ibarreta.
- 204 Manuel Varea Vazquez.
- 205 Meliton Ruiz.
- 206 Manuel Zorzano.
- 207 Manuel Vidaurreta.
- 208 Manuel Carrillo.

9.ª Sección

- 209 D Manuel Ayala.
- 210 Martin Beire.
- 211 Meliton Arenas.
- 212 Maximino R. de la Cuesta.
- 213 Meliton Pancorbo.
- 214 Mauricio Terrealba.
- 215 Marcelino Ruiz.
- 216 Miguel Muro.
- 217 Manuel S. Martin.
- 218 Macario Iburquiza.
- 219 Matias Tricio.
- 220 Miguel Gimenez.
- 221 Manuel Cabañas.
- 222 Máximo Fuertes.
- 223 Manuel Olivar.
- 224 Meliton Perez.
- 225 Manuel José Merino.
- 226 Miguel Pascual.
- 227 Nicasio Garcia.
- 228 Nicolás Saenz de Tejada.
- 229 Nicasio Crespo.
- 230 Nicolás Uria.
- 231 Narciso Merino.
- 232 Narciso Monforte.
- 233 Nicolás Martinez.
- 234 Niceto Gimenez.
- 235 Nicolás Vita.
- 236 Nicolás Ibarra.
- 237 Niceto Cabañas.
- 238 Pedro Gimenez Zapatero.
- 239 Pedro Lopez Marin.
- 240 Pablo Petit.
- 241 Pedro Ramos Rodriguez.
- 242 Pablo Rivera.
- 243 Pedro Moraza.
- 244 Pascual Bernal.
- 245 Pablo Bozalongo.
- 246 Pedro Etayo.
- 247 Patricio Santa Olalla.
- 248 Pascual Cervera.
- 249 Pedro Pascual Gil.
- 250 Pedro Blanco.
- 251 Pablo Santos.
- 252 Pedro Arcos.
- 253 Pedro Sanchez.
- 254 Pedro Garcia.
- 255 Pedro Gomez.
- 256 Pedro Martinez.
- 257 Pedro Ayala.
- 258 Pedro Villarejo.
- 259 Pedro Palomar.
- 260 Pío Echaure.
- 261 Pedro Dominguez.
- 262 Plácido Brieba.
- 263 Pedro Fernandez.
- 264 Pedro Chasco.
- 265 Pedro Robres.
- 266 Patricio Escudero.
- 267 Pedro Vazquez.
- 268 Petronilo Herrero.
- 269 Remigio Gimeno.
- 270 Ramos Arenzana.
- 271 Remigio Sanchez.

- 272 D. Ruperto Elizordo.
- 273 Rafael Retuerta.
- 274 Ramon Eguren.
- 275 Roman Oñate.
- 276 Rufo Garcia.
- 277 Bamon Morales.
- 278 Roque Gómara.
- 279 Romualdo Carro.
- 280 Saturnino Ulargui.
- 281 Severino de la Parra.
- 282 Salustiano Ariza.
- 283 Saturnino Lopez.
- 284 Serapio Ibañez.
- 285 Santos Flores.
- 286 Simon Mateo.
- 287 Santiago Armentia.
- 288 Santiago Ochoa Lopez.
- 289 Santiago Ochoa Gomez.
- 290 Simeon Perez.
- 291 Segundo Ortega.
- 292 Santiago Barruso.
- 293 Tiburcio Barruso.
- 294 Tomás Bergasa.
- 295 Tomás Gonzalez.
- 296 Telesforo Dean.
- 297 Teodoro Molas.
- 298 Tomás Vallejo y Garcia.
- 299 Tomás San Martin.
- 300 Tomás Soldevilla.
- 301 Ubaldo Fernandez.
- 302 Victoriano Ocon.
- 303 Venancio Flaño.
- 304 Victor Andrés.
- 305 Vicente Infante.
- 306 Valentin Orive.
- 307 Victoriano Cantera.
- 308 Venancio Muro.
- 309 Victor Dominguez.
- 310 Vicente Val.
- 311 Vicente Izquierdo.
- 312 Ventura Carrasco.

Logroño 25 de Marzo de 1872.—El Presidente, Tadeo Salvador.—El Secretario, Anselmo Torralbo.

NUMERO 264.

Distribucion de asociados.

Conforme á lo dispuesto en el capítulo 3.º artículo 59 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, se hace constar, que esta Corporacion la componen 17 individuos, á los cuales deberá asociarse una Junta de 48, de las diferentes secciones que han de ser elegidos por sorteo, en la forma siguiente:

1.ª Sección	5
2.ª »	5
3.ª »	5
4.ª »	6
5.ª »	6
6.ª »	6
7.ª »	6
8.ª »	6
9.ª »	6
Total.	51

Logroño 25 de Marzo de 1872.—El Presidente, Tadeo Salvador.—El Secretario, Anselmo Torralbo.

NUMERO 267.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Esta Corporacion ha examinado el libro que con el titulo de «Los tres primeros años de la vida» ha publicado D. Rafael Monroy y Belmonte, Secretario de la Excm. Junta de instruccion primaria de la provincia de Madrid, y creyendo que dicha obra de educacion fisica intelectual y moral está llamada a prestar un gran servicio, no sólo a las madres de familia; sino tambien a los Maestros de uno y otro sexo, por los preceptos pedagógicos que encierra; ha acordado recomendarla a los Señores Profesores de primera enseñanza de esta provincia a fin de que, teniendo conocimiento de tan interesante libro, puedan utilizar en beneficio de sus discípulos los principios de educacion que en él se consignan.

Logroño 23 de Marzo de 1872.—El Presidente, Ezequiel Lorza.—P. A. D. L. J. Lucas Velasco, Secretario.

ELECCIONES.

NUMERO 265.

Teniendo acordada este Ayuntamiento la division de Colegios electorales, no se hará innovacion alguna en esta division para la próxima eleccion de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores que ha de tener lugar en los dias dos y siguientes del mes de Abril próximo venidero; por consiguiente los electores del Colegio de la Escuela celebrarán la eleccion en la Sala Consistorial del Ayuntamiento; los del Colegio del Pósito, se reunirán en la escuela de niñas; y los del Colegio de Sta. Isabel, verificarán la eleccion en la casa habitacion de D. Pedro Antonio Ardanza, Albelda 20 de Marzo de 1872.—El Alcalde presidente del Ayuntamiento, Mariano Ochagavia.

El Ayuntamiento que preside ha señalado para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores como único Colegio y Distrito electoral la Casa de Ayuntamiento de esta villa. Arenzana de Arriba y Marzo 20 de 1872.—Hipólito García.

El Ayuntamiento de Cárdenas, en sesion ordinaria de hoy, ha acordado señalar como único colegio electoral en este distrito municipal para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, la casa Consistorial de esta villa. Cárdenas 23 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Domingo Alamos.

El Ayuntamiento de esta villa que tengo el honor de presidir, ha señalado como único colegio electoral para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, la casa consistorial, sita en la calle de Marcial, número 12. Clavijo 20 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Julian Martínez y Martínez.—El Secretario interino, Luis Lázaro Gonzalez.

Este Ayuntamiento, reunido en sesion ordinaria el dia veintidos, acordó señalar como único colegio para las próximas elecciones de Diputados y Compromisarios para Senadores, el local de la Escuela de niños de esta villa segun costumbre, sita en la Plaza de la misma. Cirueña 22 de Marzo de 1872.—El Alcalde-presidente, Simon Sierra.—El Secretario, Gregorio Tormo.

El Ayuntamiento de esta Villa en su sesion al efecto, ha acordado señalar como únicos colegios para las elecciones que han de tener lugar los dias 2, 3, 4 y 5 de Abril próximo con arreglo a la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, son los siguientes: Primer colegio, titulado de la Plaza, en la casa de Ayuntamiento. Segundo colegio titulado de las Heras, en la Escuela de niños; Tercero, titulado del Campillo, en la Escuela de niñas. Lo que se hace saber al público en cumplimiento de dicha ley. Cuzcurrita 19 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Manuel Senz de Zaitigui.

El Ayuntamiento popular de esta villa que tengo el honor de presidir, ha señalado para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores como único colegio y distrito electoral la Secretaria de este Municipio. Hormilla 21 de Marzo de 1872.—Angel Lebat.

El Ayuntamiento de esta villa ha dispuesto anunciar que las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios tendrán lugar en la Sala Consistorial de la misma. Luezas a 19 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Calisto Montalvo.

Este Ayuntamiento ha señalado un solo colegio electoral, titulado Casa Consistorial del Ayuntamiento y a la vez escuela de niños, para las elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios. Medrano y Marzo 22 de 1872.—El Alcalde Presidente, Prudencio Perez Caballero.

No habiendo sido alterado el único colegio electoral de esta villa, en la division de distritos que se hizo para las últimas elecciones municipales, queda señalado el mismo en la Casa Consistorial, sita en la plaza pública. Muro de Aguas 22 de Marzo de 1872.—Juan Francisco Tomás.

Este Ayuntamiento en sesion de este dia ha acordado que el único colegio electoral de esta villa, para la eleccion de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, tenga lugar en la casa de dicho Ayuntamiento. Rabanera 23 de Marzo de 1872.—Manuel Ochoa.

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha señalado como único colegio electoral para las elecciones próximas de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, la casa consistorial de esta poblacion. Terroba 19 de Marzo de 1872.—Narciso Vallejo.

El Ayuntamiento que preside, ha acordado señalar como único colegio electoral para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores la casa de Ayuntamiento y sala de sesiones del mismo. Torrecilla sobre Alesanco 18 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Manuel Marín.

Este Ayuntamiento, en sesion del dia de hoy, ha señalado para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, como único colegio y distrito electoral, la Sala consistorial de esta villa. Turruncun 21 de Marzo de 1872.—Benito Ocon.

Para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, el Ayuntamiento de mi presidencia ha señalado como único colegio electoral la Sala de sesiones del mismo. Ventrosa 24 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Pedro Muñoz.—El Secretario, Luciano G. Aretio.

Este Ayuntamiento, en sesion de hoy, a acordado señalar para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, que tendrán lugar en los dias 2, 3, 4 y 5 de Abril próximo, como único colegio y distrito electoral de esta villa. Villavelayo 18 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Toribio Gutiérrez.

El Ayuntamiento que preside, ha señalado para las próximas elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, la casa consistorial de esta Villa sita en la plaza número 88 como único colegio y distrito electoral. Villarta Quintana 12 Marzo de 1872.—Victor Cárcamo.

ANUNCIOS.

Habiéndose extraviado un macho del pueblo de Sigüenza, propio de José Angulo, lo compró en la feria de Miranda y cryas señas se insertan a continuación; se suplica a la persona en cuyo poder se encuentre la mencionada caballeria se sirva manifestarla a dicho Angulo, abonará los gastos que se le hayan ocasionado y dará una gratificacion.

Señas del macho.

Edad 3 años, capon, 6 cuartas y media poco mas ó menos, color entre pardo, la cola como a lo mular, un lunar en la cruz de los hombros blanco; y herrado de las manos.

En la redaccion de este Boletin oficial se halla de venta a medio real el metro, una gran porcion de valla para cercar heredades, igual en un todo a la que se usa en la via férrea, advirtiendo que cada un metro tiene de 6 a 7 listones de un metro de alto por 3 a 4 centímetros de ancho, sujetos por 3 carreras de alambre.

REVISTA DE ADMINISTRACION.

(Antes de GOBERNACION.)

Obra indispensable en todas las oficinas del Estado y de los particulares, Ayun-

tamientos y demás corporaciones que tengan alguna relacion con los ministerios de Gobernacion, Hacienda y Fomento.

Bases de la publicacion.

Consta de una Seccion doctrinal, en la que se tratan con la oportunidad debida las materias de estos ramos que más van ocupando la atencion pública.

Otra legislativa, que contiene todas las leyes, decretos, reales ordenes, disposiciones de los Centros directivos y dictámenes de los Cuerpos consultivos, de interés, y que, la mayor parte de ellos, no ven la luz pública en la Gaceta ni en los periódicos administrativos.

Otra especial de legislacion, en la que se insertan aquellas resoluciones de fecha atrasada que se cree conveniente reproducir, y las que nuestros suscritores deseen conocer ó tener coleccionadas en esta Revista.

Otra de legislacion extranjerá.

Otra de consultas, en la que, con la brevedad posible y con datos de los Centros oficiales, para mayor autoridad, se evacuan gratis las que se sirven hacer los suscritores.

Otra de la Redaccion de la Revista, en la que, aparte de otros asuntos, se hacen los comentarios y observaciones oportunas para el más fácil conocimiento y aplicacion de las disposiciones administrativas.

Otra del movimiento del personal de dichos Ministerios.

Otra de noticias generales administrativas.

Otra de estadística y modelacion.

Se publica los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes. El número consta de 32 páginas, sin perjuicio de dar gratis los suplementos que la abundancia de original exija.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de la Revista, Beatas, 20, principal, Madrid. Las cartas que contengan sellos deberán certificarse.

El pago de la suscripcion se hará por trimestres anticipados, sin cuyo requisito no se servirá número alguno, así como tampoco a los que no la renueven oportunamente.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

- En Madrid, un mes 6 rs.
- En provincias, un trimestre 18
- En Ultramar y extranjero un semestre 60
- Número suelto 4

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la librería de San Martin (Puerta del Sol). En las provincias remitiendo a la Administracion de la Revista, Beatas, 20, principal, el importe en sellos en carta certificada ó letra de fácil cobro y en Logroño en la librería de D. Faustino Menchaca.

IMP. DE F. MENCHACA.